

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 297 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

15 MAY 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 1128-2025-GRJ/GRI/SGSLO con fecha de recepción de 12 de mayo 2025; la Carta N° 034-2025/RAGC-SO con fecha de recepción de 28 de abril del 2025; la Carta N° 1307-2025-GRJ/GRI/SGSLO con fecha de recepción de 28 de abril del 2025; el Informe Técnico N° 325-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 24 de abril del 2025; la Carta N° 004-2025-ASML con fecha de recepción de 22 de abril de 2025; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 774-2023-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 26 de diciembre del 2023, se aprueba el expediente técnico de la IOARR denominada: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2607991, con un monto de Inversión total de S/. 1,547,685.89 (un millón quinientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco con 89/100 soles), con precio vigente al mes de diciembre del 2023, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, que se ejecutara por la modalidad de administración directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 207-2024-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 08 de abril del 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N°01 del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2607991;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 283-2024-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 03 de mayo del 2024, se aprueba la modificación N° 01 del presupuesto analítico de obra N° 01 del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2607991;

Que, a través de la Carta N° 004-2025-ASML con fecha de recepción de 22 de abril del 2025, que contiene el Informe Técnico N° 002-2025-GRJ/GRI/SGO/ASML-RO, el Ing. Anthony Silver Martínez Luna, Residente de Obra, solicita la aprobación vía acto resolutivo del presupuesto analítico de Obra N° 02 del proyecto denominado: “CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N° 2607991;

Que, a través del Informe Técnico N° 325-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 24 de abril del 2025, la Sub Gerencia de Obras solicita la aprobación del presupuesto Analítico de Obra N° 02 de la IOARR denominada: “CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N° 2607991;

Que, a través de la Carta N° 1307-2025-GRJ/GRI/SGSLO con fecha de recepción de 28 de abril del 2025, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras se remite la solicitud de aprobación del presupuesto Analítico de Obra N° 02 al Ing. Ricardo Alfredo Guerra Coronel para su evaluación y/o aprobación como supervisor de Obra;

Que, a través de la Carta N° 034-2025/RAGC-SO con fecha de recepción de 28 de abril del 2025, que contiene el informe técnico N° 009-2025/GRJ/SO/RAGC, el Ing. Ricardo Alfredo Guerra Coronel, supervisor de Obra aprueba el presupuesto analítico de obra N° 02 de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N° 2607991, sustentando lo siguiente:

“(…)

RESUMEN GENERAL ANALITICO DE OBRA N° 02

Table with columns: T.Y, G.G, SUB GG, EG, ESPECIFICACION DE GASTO, PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA SEGUN ASIGNACION PRESUPUESTAL INICIAL, TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO. Rows include categories like ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA, etc.

Que, a través del Informe Técnico N° 1128-2025-GRJ/GRI/SGSLO con fecha de recepción de 12 de mayo de 2025, el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obra determina que es procedente la formalización de la aprobación del presupuesto analítico de obra N° 02 de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N° 2607991;

Que, habiéndose verificado que el presente acto resolutivo se enmarca dentro de lo establecido en el numeral 4.21 de la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN “Normas y procedimientos para la Ejecución de Obras Públicas por ejecución Presupuestaria Directa en el Gobierno Regional Junín”, que establece:

*“(...) 4.21. Presupuesto Analítico. - Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos de la obra, en función del Clasificador del Gasto Público aprobado para el año fiscal vigente, la modificación solicitada será aprobada por la Gerencia Regional de Infraestructura.”*

Que, en concordancia con la Directiva citada, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en el numeral 1) y 10) del artículo 1° dispone:

*“1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico – administrativo y los equipos necesarios.*

*(...)*

*10. Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipo y otros en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el Proyecto (...).”*

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos del Residente de Obra, la Sub Gerencia de Obras, Supervisor de Obra, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el presupuesto analítico de obra de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N° 2607991;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Presupuesto Analítico de Obra N° 02 de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N° 2607991, quedando según se indica en el cuadro siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



RESUMEN GENERAL ANALITICO DE OBRA N° 02

IDARR: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN"

FTE. FINANCIAM. : RECURSOS DETERMINADOS
AÑO : 2025
FUNCION : 22 EDUCACION
PROGRAMA : 047 EDUCACION BASICA
SUB-PROGRAMA : 0102 EDUCACION PRELIMINAR
IDARR : "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL(LA) I.E. 30161 VIRGEN DEL ROSARIO EN LA LOCALIDAD CHONGOS BAJO, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN"
CODIGO INVERSIÓN : 2607391
DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

Table with columns: T.T, G.G, SUB GG, EG, ESPECIFICACION DE GASTO, PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA SEGUN ASIGNACION PRESUPUESTAL INICIAL (COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES, SUPERVISION, LIQUIDACION DE OBRAS), TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO. Rows include categories like ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA, and various cost breakdowns.

ARTICULO SEGUNDO: DETERMINA, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Anthony Silver Martinez Luna con CIP N° 259368, el Supervisor de Obra: Ing. Ricardo Alfredo Guerra Coronel con CIP N° 120699, y todos los profesionales intervinientes, responsable de su elaboración y evaluación.

ARTICULO TERCERO: DERIVAR, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junin.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que lo presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 MAY 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL